

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-020-2015

EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN CORMORANES EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 de los Términos de Referencia se expide la presente Adenda a la convocatoria No. PAF-EUC-020-2015. Los términos de las modificaciones que se realizan en virtud de la presente adenda son:

1. **Se modifica el Numeral 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS del CAPÍTULO IV “CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR”, SUBCAPITULO II así:**

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente deberá presentar una carta de cupo de crédito ~~aprobado~~ **pre-aprobado**, que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito **pre-aprobado** en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.
2. El cupo de crédito a certificar en la carta, es el cupo de crédito ~~en firme, libre y/o disponible~~, **pre-aprobado** expresión que debe estar incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación. ~~No se aceptarán pre aprobaciones de crédito.~~
3. Denominación completa e identificación de la entidad bancaria y del representante que expide la certificación.
4. La carta de cupo de crédito **pre-aprobado** deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.

En el caso que la carta de cupo de crédito **pre-aprobado** esté firmada por Representante Legal y este no se encuentre inscrito ante la Superintendencia Financiera de Colombia, se deberá adjuntar documento idóneo donde se evidencie el nombramiento. La Entidad Contratante se reserva el derecho de efectuar la consulta correspondiente ante la Superintendencia Financiera de Colombia sobre dicha condición.

Cuando la carta de cupo de crédito **pre-aprobado** la firma un gerente de oficina o sucursal o su equivalente, se deberá adjuntar el documento idóneo mediante el cual se acredite el nombramiento o la facultad para realizar este tipo de operaciones. La Entidad Contratante se reserva el derecho de efectuar la consulta correspondiente ante la entidad financiera sobre dicha condición.

5. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto.
6. En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito, deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

7. La fecha de expedición de la carta debe ser inferior o igual a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria.
8. ~~Especificación puntual de que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito en firme por un monto igual o superior al 40% del presupuesto de la convocatoria.~~ La entidad verificará que la carta de cupo de crédito pre-aprobado al proponente es por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria.

**Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del programa Equipamientos.**

Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación de Equipamientos bajo las siguientes alternativas:

- a). **Estar dirigida específicamente a esta convocatoria;** en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso.
- b). Estar dirigida a las convocatorias del Programa Equipamientos –Findeter. Cuando se opte por esta opción, el proponente en el primer orden de elegibilidad deberá allegar a Findeter -en Físico y Original- en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la publicación del acta de selección, la ratificación de la carta de cupo de crédito aprobado **libre y/o disponible** del banco indicando que el cupo de crédito se direcciona a esta convocatoria y que el monto comprometido no podrá ser utilizado en otros procesos contractuales.

En caso de no presentar la ratificación de la carta de Cupo de Crédito Aprobada cumpliendo con los requisitos dentro del término establecido en el inciso anterior, el Comité Fiduciario previo agotamiento del debido proceso seleccionará como adjudicatario al proponente ubicado en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente; en caso de no haber segundo ubicado en orden de elegibilidad el Comité Fiduciario declarará desierto el proceso.

En todo caso, la asignación del cupo de crédito será aceptada según el orden de elegibilidad establecido en el numeral 8 de los términos de referencia. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando esté dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA.”

“(…)

2. **Se modifica el Numeral 1.4. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/U OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR del CAPITULO V, así:**

“(…)

- 1.4. **OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/U OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR**

Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y/o subsanar los documentos que acrediten las condiciones de habilitación de los Proponentes así como aquellos documentos que le sirvan de soporte a la propuesta siempre que no afecten la calificación de la oferta, no comprometan la capacidad del Proponente para haberla presentado

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

y no versen sobre circunstancias que existían al momento de presentación de la oferta, **únicamente** de manera escrita en original y tres (3) copias debidamente foliadas, en el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) ubicado en la Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3, **o mediante correo electrónico a equipamientos@findeter.gov.co**

(...)"

3. Se modifica el Capítulo X CRONOGRAMA, en lo referente al lugar mediante el cual se podrá formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y/o subsanar, así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria (Publicación de los Términos de Referencia y Anexos)	27 de octubre de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Observaciones Términos de Referencia	Del 27 de octubre de 2015 al 4 de noviembre de 2015	Correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co
Publicación de la Respuesta a las Observaciones presentadas a los Términos de Referencia	9 de noviembre de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Entrega de propuestas y Cierre de la Convocatoria	30 de noviembre de 2015 hasta las 11:00 horas	oficinas del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</b> , ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.
Apertura de Sobre N° 1 y Verificación de los Requisitos Habilitantes de las propuestas	30 de noviembre de 2015 al 09 de diciembre de 2015	<b>FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</b> , ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C
Publicación del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes	09 de diciembre de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y oportunidad para subsanar	09 de diciembre de 2015 al 16 de diciembre de 2015	<b>FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</b> , ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C <b>Correo electrónico</b> <b><u>equipamientos@findeter.gov.co</u></b>
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	23 de diciembre de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Apertura de Sobres N° 2	28 de diciembre de 2015 a las 9:30 horas	Oficinas del <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</b> , ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación del informe de verificación Económica	30 de diciembre de 2015	www.fidubogota.com www.Findeter.com

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Observaciones al Informe de Verificación Económica	Hasta el 31 de diciembre de 2015	<b>FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</b> , ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C
Publicación del informe de Calificación y Orden de Elegibilidad	6 de enero de 2016	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> <a href="http://www.Findeter.com">www.Findeter.com</a>
Publicación del Acta de Selección	8 de enero de 2016	<a href="http://www.fidubogota.com">www.fidubogota.com</a> <a href="http://www.Findeter.com">www.Findeter.com</a>
Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, conforme al decreto 2153 de 1992, la cual será consultada vía Internet en la página web <a href="http://horalegal.sic.gov.co/">http://horalegal.sic.gov.co/</a>		

Dado a los tres (3) días de mes de noviembre de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**